16/05/2017

Fiscalía lleva a juicio a dos internos acusados por un homicidio en la cárcel de Valdivia

Hoy al mediodía comenzó un juicio oral contra dos hombres a quienes la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autores de un homicidio que ocurrió el sábado 4 de abril de 2015 en el interior de la cárcel de Valdivia.

En la primera jornada del juicio, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, señaló que ambos sujetos cometieron este delito cuando se encontraban cumpliendo condenas en el módulo 53 del Complejo Penitenciario de esta ciudad, al igual que la víctima.

La fiscal del Ministerio Público precisó que los acusados Víctor Antonio Carreño Marchant y Carlos Gerson Paredes Huirican apuñalaron por la espalda a Bruno Luchiano Tognia Cantillano en el comedor de dicho módulo, utilizando armas cortopunzantes de fabricación artesanal.

Luego de la agresión, la víctima huyó del comedor hasta la reja del módulo, donde pidió auxilio a los gendarmes, para luego perder el conocimiento y fallecer minutos más tarde, cuando era atendido en el hospital del recinto penitenciario.

La Fiscalía solicita que ambos acusados sean condenados como autores de este homicidio a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.

En esta causa actúa como querellante, en representación de la esposa de la víctima, el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, por quien comparece en el juicio la abogada Danna Garbarino.